

**CONSEJO DE FACULTAD**  
**RESOLUCIÓN No. 166**  
24 de junio de 2015

*“Por medio de la cual se fijan los Criterios de Selección y sus Ponderaciones para las Pruebas Académicas que aplicará la Facultad de Humanidades, a los candidatos preseleccionados en la Convocatoria Docente- 2015”, cupos de Reemplazos”*

El Consejo de la Facultad de Humanidades de la Universidad del Valle, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Estatuto General, en su artículo 35,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico mediante Resolución No. 086 del 04 de junio de 2015, establece que las Pruebas Académicas, serán aplicadas por las Unidades Académicas de las Facultades e Institutos, y la Evaluación global de éstas, compete a la Comisión de Evaluación de Méritos de la respectiva Facultad o Instituto Académico.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Los aspirantes que hayan obtenido como mínimo 20 puntos de los 40 establecidos en la hoja de vida, podrán continuar con la fase de Pruebas Académicas que aplicarán las Unidades Académicas de nuestra Facultad, de acuerdo con las siguientes tablas.

**PONDERACIONES PARA LA PRUEBA ACADÉMICA = 50 Puntos**

- 1) PROPUESTA DE CURSO EN EL ÁREA EN LA CUAL DESARROLLARÁ SU ACTIVIDAD (Máximo 10 Puntos)

Objetivo u Objetivos	Contenido y Descripción	Metodología y Coherencia	Evaluación	Bibliografía	Total Puntos
(hasta 2 puntos)	(hasta 2 puntos)	(hasta 2 puntos)	(hasta 2 puntos)	(hasta 2 puntos)	(Máx. 10)

- 2) PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN SOBRE UN PROBLEMA DETERMINADO EN EL ÁREA (Máximo 15 Puntos)

Objetivo	Planteamiento del problema	Diseño Metodológ. preliminar	Marco de referencia	Bibliografía	Total Puntos
(hasta 3 puntos)	(hasta 3 puntos)	(hasta 3 puntos)	(hasta 3 puntos)	(hasta 3 puntos)	(Máx. 15)

**CONSEJO DE FACULTAD**  
**RESOLUCIÓN No. 166**  
24 de junio de 2015

**1) EXPOSICIÓN ORAL ANTE EL CLAUSTRO DE PROFESORES DE LA UNIDAD ACADÉMICA (Máximo 25 Puntos)**

Dominio del Tema	Capacidad crítica y analítica	Orden, coherencia y claridad	Capacidad de comunicación y creatividad	Manejo del tiempo y de Recursos Pedagógicos	Total Puntos
(hasta 5 puntos)	(hasta 5 puntos)	(hasta 5 puntos)	(hasta 5 puntos)	(hasta 5 puntos)	(Máx. 25)

Transcurridas las Pruebas Académicas, la Comisión de Evaluación de Méritos de la Facultad, de inmediato convocará a Entrevista a aquellos candidatos que hayan alcanzado **mínimo treinta y ocho puntos (38) puntos** de los cincuenta (50) puntos establecidos para la Prueba Académica. **De estos treinta y ocho (38) puntos, un mínimo de quince (15) puntos debe haberse obtenido en la exposición oral o clase magistral.**

**ENTREVISTA: (10 Puntos)**

Estará orientada a conocer de parte del Aspirante, las motivaciones, expectativas, etc., etc.	<b>(10 Puntos)</b>
---	--------------------

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El puntaje mínimo para **ser incluido en la lista de Elegibles** será de setenta y cinco (75) puntos, resultado de la evaluación total de méritos.

Se firma en Santiago de Cali, a los 24 días de junio de 2015.

  
GLADYS STELLA LÓPEZ JIMÉNEZ  
Decana

  
NORMA ROCÍO POSADA DELGADO  
Secretaría del Consejo de Facultad

**Acta No. 13 del 24 de junio de 2015**